

281
una habon dado orden al depositario del expro-
rado fondo para que entregue a Disposicion de
este R. C. cuerpo, sin dilacion y con preferencia a
cualesquiera otras atenciones o chozas n. r. con
a cuenta de la anualidad mandada pagar
en 23. de Noviembre proximo por el Son
Accion general, cuyo total reintegro queda
en Realizar el referido Son Subseccion tan
luego como se lo permitan las conveniencias de
Caudales de dho fondo p.ú.

Otro del S.º Secretario de la R. C. Sociedad
Economica de Burgo & avisando el R.º nobleci-
miento de este cuerpo y los datos que le animan
de proceder a corrección con los demas de igual clase
en la p.ºmula de los proyectos aunque cada uno
por su parte debe contribuir al bien y prosperidad
de su distrito, y al general de la nación. La
Sociedad acuerda se continúe avisando el R.º
no, pero denunciando de los demas por que
de su comicio no resulte sea Sociedad Economi-
ca, lo que debe preguntarse del modo mas
atento para estar o no a una correspondencia
segunda el objeto de su instituto.

Se bienen de J.º Ferrer de Pelagio S.º